

Elección Extraordinaria de Representaciones Vacante ante los Órganos Colegiados de la Universidad de Sonora



ALUMNADO

Con fundamento en los artículos 21, 23 y 28 del Reglamento General de Elecciones, y demás disposiciones normativas aplicables, así como el acuerdo 03-13/2025 del H. Colegio Universitario, la Comisión Electoral del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas.

CONVOCA

Al alumnado adscrito al Departamento de Ciencias Químico-Biológicas, a participar en el proceso de renovación de las representaciones del alumnado ante el Colegio Universitario, Colegio de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Biológicas y de Salud y el Colegio Departamental de Ciencias Químico-Biológicas.

La Comisión Electoral Departamental está integrada por C. María Jesús Moreno Vásquez, C. Judas Tadeo Vargas Durazo, C. Guillermo Eleazar Arteaga Mackinney, C. Román Escobar López, C. Alexandra Rodríguez Sansores, C. Fabián Li Castro Rangel y C. Ángel Alán Navarrete Lazcano. Durante el proceso electoral recibirá documentos y notificaciones en las oficinas del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas.

Se elegirá una representación propietaria y una suplente del alumnado del Departamento de los programas de Posgrado en Ciencias de la Salud, Químico-Biólogo Clínico y Licenciatura en Química ante el Colegio Departamental.

En atención a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Número 169 Orgánica de la Universidad de Sonora, quienes aspiren a representar al alumnado del departamento ante el Colegio Departamental, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener nacionalidad mexicana;
2. Ser alumna o alumno regular;
3. Haber cubierto un mínimo de 25 y un máximo de 80% del plan de estudios de programa educativo, esto es:

PROGRAMA EDUCATIVO	Plan	Mínimo de créditos	Máximo de créditos
Licenciatura en Química	2232	76.50	244.80
Químico Biólogo Clínico	2152	97.50	312.00
Químico Biólogo Clínico	2232	77.50	248.00
Doctorado en Ciencias (Químico Biológicas y de la Salud)	2131	49.5	158.4
Maestría en Ciencias de la Salud	2052	25	80

4. Tener un promedio superior al promedio general alcanzado en el plan de estudio de su programa educativo, esto es:

Elección Extraordinaria de Representaciones Vacante ante los Órganos Colegiados de la Universidad de Sonora



PROGRAMA EDUCATIVO	Plan	Promedio general
Licenciatura en Química	2232	88.6
Químico Biólogo Clínico	2152	74.95
Químico Biólogo Clínico	2232	69.885
Doctorado en Ciencias (Químico Biológicas y de la Salud)	2131	93.11
Maestría en Ciencias de la Salud	2052	91.66

5. No desempeñar dentro de la Universidad empleo o cargo alguno ni percibir sueldo bajo ningún concepto de la institución.

DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS

El registro de candidaturas se llevará a cabo en la modalidad de fórmula compuesta por dos integrantes: una persona como propietaria y otra como suplente, procurando paridad de género.

Del 1° al 4 de abril, las personas integrantes de la fórmula deberán presentar, por duplicado, una solicitud de registro firmada en la que se indique el órgano colegiado al cual aspiran. Dicha solicitud deberá acompañarse con una copia legible de la credencial de elector de cada aspirante. El registro deberá realizarse en las oficinas del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas a partir del día 1° de abril hasta el día 4 de abril a las 15:00 horas.

El 7 de abril, la Comisión Electoral emitirá las constancias de registro de las fórmulas que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica, y la convocatoria, y publicará la lista en los tableros y en la página electrónica del Departamento.

Las fórmulas registradas podrán hacer campaña electoral del 8 al 25 de abril, atendiendo lo dispuesto en los artículos 7 al 13 del Reglamento General de Elecciones

DE LA ELECCIÓN

La elección será mediante votación universal, directa, individual, libre y secreta de los miembros del sector correspondiente, en papeleta, y se llevará a cabo el 28 de abril de, en horario de 8:00 a 19:00 horas.

La casilla estará instalada en el área de acceso al segundo piso del edificio 5D del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas

Elección Extraordinaria de Representaciones Vacante ante los Órganos Colegiados de la Universidad de Sonora



Se utilizará la lista electoral definitiva validada que fue utilizada para la Consulta a la Comunidad en el proceso de elección de la persona titular de Rectoría, la cual será publicada en los tableros del Departamento el 22 de abril

Podrán votar las personas que se encuentren registradas en la lista electoral de votantes y acrediten su identidad al momento de ejercer su derecho a voto.

El escrutinio y cómputo de los votos se llevará a cabo en sesión pública el 28 de abril de 2025, a partir de las 20:00 hrs, en la sala de juntas del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas.

El resultado de la elección se publicará en los tableros y en la página electrónica del Departamento, a más tardar el 29 de abril.

DE LOS RECURSOS SOBRE ACTOS U OMISIONES

Los recursos sobre actos u omisiones que se presenten en las distintas etapas de los procesos electorales o de consulta a la comunidad podrán ser interpuestos desde el momento en que se conozcan y dentro de los plazos establecidos para cada etapa, conforme a lo siguiente:

- I. En la selección de aspirantes que participarán: hasta el día hábil siguiente a la publicación de la lista de fórmulas aceptadas;
- II. Durante la campaña de promoción de candidaturas: hasta un día hábil antes de la votación o consulta;
- III. Durante la votación o consulta y el cómputo de los votos: hasta el día hábil siguiente a su realización.

Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos e instancias fijados se entienden consentidos para todos los efectos legales.

Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Colegiado Permanente de Asuntos Electorales

Hermosillo, Son., a 31 de marzo de 2025

Atentamente

“El saber de mis hijos, hará mi grandeza

LA COMISIÓN ELECTORAL